

**VISTOS:**

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorándum N° 267 de fecha 06.09.2022, del Director de Obras Municipales al Señor Administrador Municipal.
4. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 2.182 de fecha 05.09.2022 de la Directora de Administración y Finanzas.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz de realizar las mantenciones necesarias para el buen funcionamiento del ascensor municipal y así dar una mejor calidad de vida a funcionarios y usuarios con dificultades de movilidad.
2. El Proyecto se financiara con fondos del Presupuesto Municipal Año 2.022, Número de Cuenta N° 215.22.06.001.001.010.-

**DECRETO**

**EXENTO 3.432**

1. **LLAMESE** a Propuesta Pública el proyecto denominado: "**MANTENCION ASCENSOR MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**", y **APRUEBESE** las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Itinerario, Formatos y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, la Directora de Administración y Finanzas, el Director de Obras Municipales y el Secretario Comunal de Planificación o sus Subrogantes respectivos.
3. El Inspector Técnico de la Propuesta será el Director de Obras Municipales.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.**



**MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA**  
Secretario Municipal

GWAC/ARB/MTE/MRR/GEV/lgd



**GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO**  
Alcalde

c. c.:  
- Alcaldía (1)  
- Archivo (1)  
-----/